UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 327-25

Salta, 26 JUN 2025

Expediente Nº 12.087/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura **"Urgencias y Emergencias Médicas II"** correspondiente al 3er año de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Directivo Nº 224/25, estableció el cronograma de apertura y cierre de inscripción, desde el 11 y hasta el 26 de junio del año en curso.

Que la Resolución Rectoral Nº 0621/25, la Universidad Nacional de Salta, adhirió al Feriado Provincial dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 17 de Junio de 2025, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de Güemes.

Que a su vez, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución Decanato Nº 300/25, adhirió a dicho feriado, en honor al Gral. Martín Miguel de Güemes para el día 17 de Junio de 2025.

Que en consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias, y en particular en inciso c) el cual expresa *"el plazo establecido para la inscripción no podrá ser inferior a diez (10) días hábiles"*. En tal sentido, corresponde extender los plazos de inscripción.

Que la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, en su artículo 1º De los Plazos Inciso e) expresa *"antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del interesado, disponer su ampliación, por el tiempo razonable que fijare mediante resolución fundada y siempre que no resulte perjudicados derechos de terceros"*

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Ad Referéndum de Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar los siguientes artículos de la Resolución del Consejo Directivo Nº 224/25, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 327-25

Salta, 26 JUN 2025

Expediente Nº 12.087/24

"Artículo 2º- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- *Fecha de apertura de Inscripción:* *11 de Junio de 2.025*
- *Fecha de Cierre de Inscripción:* *30 de Junio de 2.025*

Artículo 4º: Las inscripciones se recibirán durante los días 11 al 30 de junio de 2025 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5150, Salta – Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento electrónico."

ARTÍCULO 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dese amplia difusión y hágase saber a: Comisión de Carrera de: Nutrición, Enfermería y Medicina, Departamento de Consejo y Comisiones y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y CD
le
HMC

Lic. Jose Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa